



Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MRVA/002/16**

LIC. ROBERTO RENTERIA MANQUEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 42, Fracción XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua me permito presentar la Agenda Mínima de Trabajo para el periodo 2016 a 2018 relativa a la Comisión de **Deportes**, a fin de dar cumplimiento a lo ahí establecido, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 20 de octubre del año en curso.

I.- INTRODUCCIÓN

Plan de trabajo de la Lic. **María del Rosario Valadez Aranda**, Coordinadora de la Comisión de **Deportes** del H. Ayuntamiento 2016-2018.

El artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...

XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias; una agenda mínima de trabajo, que deberá contener calendario y horario en que la Comisión que coordine celebrará sesiones, así como el contenido de las actividades previstas para su debido funcionamiento.”

II.- OBJETIVO

ARTÍCULO 119.- Comisión de Deportes y Salud Pública.- La Comisión de Deportes y Salud Pública tendrá las siguientes atribuciones: Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez .

I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Deportes y Salud Pública de este municipio.

II. Proponer al Cabildo la adopción de políticas y medidas para optimizar los recursos municipales en las materias señaladas en la fracción anterior, vigilando el cumplimiento de los programas correspondiente;

III. Proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la práctica del deporte en el municipio, especialmente entre los jóvenes;

IV. Proponer al Cabildo la ejecución de obras para crear, mantener, conservar y ampliar unidades deportivas y recreativas del municipio; y,

V. En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Deportes.-

COORDINADOR.- **M.I. María del Rosario Valadez Aranda**

SECRETARIO. – **Lic. Seidy Medina Galvan.**

VOCAL.- **C. Martha Leticia Reyes Martínez.**

SESIONARA EL SEGUNDO Y CUARTO MIERCOLES, de cada mes a las 11:00 a.m.

Lo anterior para su conocimiento y en cumplimiento por lo establecido en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

Sin otro particular, quedo de Usted muy:

A T E N T A M E N T E

" 2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO

CD. JUÁREZ, CHIH. A 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

M.I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA

COORDINADORA DE LA COMISION DE DEPORTES

